

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

DEPENDENCIA:	Oficina de Control Disciplinario Interno
INVESTIGADO (A)	Luis Fabian Ocampo Marulanda
FECHA DE LOS HECHOS	2022
ENTIDAD:	Ministerio de Minas y Energía
ASUNTO:	NOTIFICACION POR ESTADO AUTO DE TERMINACIÓN, ARCHIVO DEFINITIVO, CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS EXP 682 - 2024

**ESTADO No. 02
(27 de agosto de 2026)**

La suscrita secretaría de la Oficina de Control Disciplinario Interno,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 682 de 2024, se profirió el 30 de junio de 2026, providencia disciplinaria que en su parte resolutive dice:

AUTO DE TERMINACIÓN, ARCHIVO DEFINITIVO, CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS EXP 682 - 2024

PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN Y en consecuencia el ARCHIVO Definitivo de la Investigación Disciplinaria radicada bajo el expediente No. 682 – 2024, decisión que se toma a favor de: EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN CC No. 79.473.032; OLGA LUCÍA BAQUERO ORTEGA CC No.51.991.676; HELCIAS JOSÉ AYALA MOSQUERA CC No. 11.798.961; **LUIS FABIÁN OCAMPO MARULANDA** CC No.10.021.675; PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO, CC No. 1.019. 034.165; MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ GUTIÉRREZ, CC No. 1.026.280.644; FELIPE GONZÁLEZ PENAGOS CC No. 74.130.986; ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA CC No. 40.332. 277; LAURA CAMILA AVILA JIMENEZ CC No. 1.010.221.269; ANGELA MARIA SARMIENTO FORERO CC No. 52.708.370; OLGA LUCIA JOYA BENAVIDES CC No. 1.018.448.789, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE la presente decisión a los investigados: EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN, CC No. 79.473.032; OLGA LUCÍA BAQUERO ORTEGA, CC No.51.991.676; HELCIAS JOSÉ AYALA MOSQUERA, CC No. 11.798.961; **LUIS FABIÁN OCAMPO MARULANDA** CC No.10.021.675; PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO, CC No. 1.019. 034.165; MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ GUTIÉRREZ CC No. 1.026.280.644; FELIPE GONZÁLEZ PENAGOS CC No. 74.130.986; ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA CC No. 40.332. 277; LAURA CAMILA AVILA JIMENEZ CC No. 1.010.221.269; ANGELA AMARIA SARMIENTO FORERO CC No. 52.708.370; OLGA LUCIA JOYA



BENAVIDES CC No. 1.018.448.789, advirtiéndole que, contra la misma procede el recurso de apelación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 1952 de 2019, el cual podrá interponer y sustentar por escrito hasta dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación conforme lo prevé el artículo 131 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 25 de la Ley 2094 de 2021.

Para tal efecto, líbrense las correspondientes comunicaciones, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada. En caso de no ser posible la notificación personal, notifíquese por estado conforme lo dispone el artículo 123 ibidem

De conformidad con el artículo 125 del CGD, se fija el presente **ESTADO** en la cartelera de notificaciones virtuales del Ministerio de Minas y Energía, por un término de UN (1) día hábil para notificar al señor LUIS FABIAN OCAMPO MARULANDA.

Se fija el 28 (agosto) de 2026 a las (07:00) AM.

Se desfija el 28 (agosto) de 2026 a las (04:00) PM

YOLANDA FUENTES LOPEZ
Secretaria
Oficina de Control Disciplinario Interno